

**REFERENCIA EXPTE.:** 247455

**ASUNTO:** Contrato Menor de Suministros (89 Trajes de Gala para el Cuerpo de Bomberos y 11 Trajes Ordenanzas de Alcaldía)

**TIPO DE NECESIDAD:** SUMINISTRO

**OBJETO DEL CONTRATO:** Suministro de 89 trajes de gala y 11 trajes Ordenanzas de Alcaldía

**DESCRIPCIÓN SERVICIO/OBRA/SUMINISTRO:** 89 trajes azul noche y 11 trajes negros

Traje verano regular fit con stock y patronaje para hombre y mujer diferenciado y adecuado

Chaqueta con 2 botones, solapas, 2 bolsillos con tapetas, bolsillo en pecho y aberturas traseras. Tallaje en stock hombre mínimo de la 46 a 68 y mujer de la 40 a la 60, pudiéndose hacer a medida cualquier otra talla

Pantalón con 1 pinza y bolsillo francés. Bolsillo cerillero y dos bolsillos traseros con botón. Tallaje en stock hombre mínimo de la 36 a 52 y mujer de la 34 a la 48, pudiéndose hacer a medida cualquier otra talla

Tejido: 65% poliéster, 33% viscosa, 4% spandex de 200 a 220 gr/m2

Lavable en lavadora y con posibilidad de secado en secadora, además de limpieza en seco.

Emblemas: El traje de ordenanza llevará el escudo municipal en el pecho izdo bordado en tamaño 3 X 3. El traje de Gala bomberos llevara bordados: En el pecho izdo el escudo de bomberos en Tamaño 7 X 6, en el antebrazo derecho la bandera de Aragón en tamaño 5 X 4 y en el puño de ambas mangas el emblema de cargo en tamaño 7 X 5. Los emblemas señalados podrán ser fijados posteriormente

Toma de tallas: será por cuenta del adjudicatario en la Casa Consistorial y en los 4 parques de bomberos en seis días consecutivos. Posteriormente mantendrá un local o tienda en Zaragoza para el tallaje de aquellos funcionarios que no estuvieran en el puesto de trabajo

Arreglos y composturas: Todos los trajes que por largura de mangas o piernas, o por la especial conformación del empleado deban retocarse, deberá realizarse sin coste alguno, pudiendo posteriormente a la entrega ir a tomar medidas al local/tienda anterior

Todas las condiciones anteriores deberán presentarse como declaración responsable del licitador, incluyendo ficha técnica del tejido y dirección del local/tienda establecido

Se deberá presentar muestras

**PRECIO DEL CONTRATO:** 15000 EUROS + 3150 EUROS (I.V.A.) = 18150 EUROS (I.V.A. INCLUIDO)

**CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:** Precio siempre que se cumplan todas y cada una de la cláusulas técnicas especificadas

El no cumplimiento de alguna de ellas se considera causa de exclusión

**OTRAS CONDICIONES DE ADJUDICACIÓN:** Si se opta por el envío por correo de la propuesta, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar la remisión de la oferta mediante télex, fax o telegrama en el mismo día.

Fax del órgano gestor 976721775

Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la documentación si es recibida con posterioridad a la fecha y hora de la terminación del plazo señalado en el anuncio

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>

Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



MTE5LZE4MTU30TKVDE\$

NOMBRE DOC.	Ficha técnica		PÁGINA 1 / 2
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
EDUARDO M CONEJERO RODRIGUEZ	El/La Técnico/a	03/12/2019	6053476

(art.80.4 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las A.P.

**"La entidad licitadora deberá utilizar tanto en la memoria técnica como en toda documentación, publicidad, imagen o materiales que se generen durante la ejecución del contrato, un lenguaje e imágenes no sexistas."**

I.C. Zaragoza, en el día de la fecha.

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>  
Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



MTE5LZE4MTU30TKvVDE\$

NOMBRE DOC.	Ficha técnica		PÁGINA 2 / 2
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
EDUARDO M CONEJERO RODRIGUEZ	El/La Técnico/a	03/12/2019	6053476